



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: renovación beca Enfermería, Ovando Patat

VISTO:

- El pedido de renovación de la beca de apoyo y capacitación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Prácticas de Promoción y Prevención en el Adulto y Adulto Mayor, de la alumna Sra. Ovando Patat, Selene Inés DNI 40.520.722 del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Que el convenio fue aprobado por Resolución Ad Referéndum del HCD N° 1930/2014, RD N° 340/2015, renovado por RD 3059/2016, RD N° 2298/2017 y RD N° 1658/2018;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar las renovación de la beca de apoyo y capacitación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Prácticas de Promoción y Prevención en el Adulto y Adulto Mayor, de la Sra. Ovando Patat, Selene Inés DNI 40.520.722, desde el 08 de febrero de 2020 hasta el 07 de agosto de 2020.

ARTICULO 2°: Registrar y Comunicar.

